



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL TUXTLA

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



EDICTO

613/2025.

**C.IRÁN GUANERGES MÉRIDA MATAMOROS.
DONDE SE ENCUENTRE.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo a la **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DESAPARACIÓN DE PERSONA)**, promovida por la Fiscal del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, la Juzgadora, mediante auto de fecha 23 veintitrés de junio del presente año, ordenó, hacer de su conocimiento que se encuentra en trámite la presente jurisdicción voluntaria, iniciada por la Fiscal Público, adscrita a la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, para efectos de apersonarse al sumario y hacer valer lo que a sus intereses conviniere. El presente edicto se publica en términos de lo dispuesto por los numerales 76 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, concordante con lo dispuesto por los ordinales 139 y 140, ambos de la Ley General en Materias de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, es decir, tres veces consecutivos con un intervalo de una semana de diferencia, debiendo eximir del pago de derechos a la parte interesada.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

**LIC. JOSEFA GUADALUPE DÍAZ TORRES.
SECRETARIO DE ACUERDOS.**

